****

CON SUMA URGENCIA INICIA TRÁMITE INDICACIÓN DEL GOBIERNO AL PROYECTO DE MULTIRUT

**Miércoles 7 de mayo**. La ministra del Trabajo y Previsión Social, Javiera Blanco, informó que con suma urgencia inició su trámite en la comisión de Trabajo del Senado la indicación del gobierno al proyecto de multirut.

La secretaria de Estado expuso en el grupo legislativo la fundamentación de la indicación presentada por el Ejecutivo, en el inicio de la discusión de los cambios que buscan terminar con los abusos cometidos por algunos empleadores en desmedro de los derechos de los trabajadores.

La secretaria de Estado señaló que el objetivo de la indicación de la normativa es “restituir derechos individuales y colectivos que hoy son afectados por la existencia de rut diferenciados de un mismo empleador”.

Entre los cambios que analizan los senadores se establece que las obligaciones que derivan de los derechos laborales y previsionales, individuales y colectivos de los trabajadores, recaen sobre la figura del empleador y no sobre la figura de la empresa, como era hasta ahora.

Las empresas que sean consideradas como un mismo empleador, serán solidariamente responsables del cumplimiento de las obligaciones laborales, se establece que los trabajadores de todas las empresas consideradas como un solo empleador podrán constituir uno o más sindicatos, pudiendo negociar con todas las empresas o con cada una de ellas. Asimismo se señala que son los Tribunales de Justicia los llamados a dirimir controversias sobre la identidad del empleador real en los casos en que se requiera.